



Ajuntament de Quatretondeta

Expediente n.º: 300/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 1 de septiembre de 2026, se inició procedimiento para la Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Visto que se emitió informe de control permanente previo para valorar la aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Visto que se emitió informe-propuesta de Resolución para la aprobación del límite de gasto no financiero.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2027.

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ALEJANDRO MONTAÑA MARTÍNEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente

DECRETO
Número: 2026-0361 Fecha: 10/09/2026

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1